ACTA DE FALLO

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PICH-AL-03-2017.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADA EN WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PICH-AL-03-2017, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA RUDYARD KIPLING Y EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA AVENIDA QUIJOTE DE LA MANCHA Y AVENIDA LEON TOLSTOI EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, AMBOS PROPIEDAD DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

CONFORME EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO A LA EMPRESA QUE REUNIO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR EL ORGANISMO.

EN PRIMER TERMINO EL ACTO ES PRESIDIO POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, MANIFIESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE REPRESENTACION ALGUNA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

ACTO SEGUIDO, CONFORME EL ARTICULO 51 FRACCION V DE LA LEY PARA LA MATERIA, EL COORDINADOR GENERAL, COMUNICA A LOS PRESENTES EL FALLO ADJUDICATORIO, SIENDO EL SIGUIENTE:

CON BASE EN EL DICTAMEN NÚMERO 280/17 DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE FALLO ADJUDICATORIO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA *CONSTRUCTORA PROURVIKA, S. A. DE C. V.*, BAJO UN IMPORTE DE $357,128.86 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 86/100 M.N.), LA CANTIDAD NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO, CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PICH-AL-03-2017.

EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA, SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO; POR ELLO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA MORAL QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LUGAR, FIRMANDO LA PRESENTE LA CONVOCANTE Y PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

POR PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PEREZ.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

LIC. HUMBERTO ANGEL GONZALEZ VILLASANA
ASESOR JURIDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PICH-AL-03-2017.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

NO SE PRESENTO
EN REPRESENTACIÓN DE ING. EDUARDO POSADA QUEZADA.

OSCAR RAMIREZ RAMIREZ
EN REPRESENTACIÓN DE DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.

ING. CARLOS ALONSO RUACHO VAZQUEZ
CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.